



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

REVALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

Segundam. El Sr. Escribano hize saber el auto que  
pasa a Juan María Alguariz ord. en perso-  
na, quito entera de fe.

Contra el Sr.

Viendo las ocho de la mañana de hoy día de  
Año de mil, ochoc. Catore, con currieros a la  
sellar con rintonales de ella los Sr. Andres  
puenta Alca. Sr. Juan Carrero, Sr. Juan Exea  
Sr. Alonso Espin y Sr. Josef de San Regidore, y  
Sr. Alonso fernan Procurador Indio Exal.  
conese, Justicia, y Regim. de ella por su mag.

Y se trato lo siguiente  
Lo el Sr. Escribano ley la Real Cedula de su mag. y e  
nones de su Real Consejo de fecha treinta de  
Julio ultimo con los nueve particulares que  
comprehende, en cuya intellig. y la de su  
estado entro en esta Ayuntamiento Sr. Juan Garcia  
Donillo, a quien se le leyó la Real orden de fecha  
de su mag.) el Capitulo Cuarto en que se  
manda se han plenos en posesion de sus Em-  
pleos los que los obtienen en el año de mil  
ochoc. ocho dentro de segundo dia sin excusa  
ni pretensio alguna, se acordó en su obediencia  
cumplim. se compararan y pongan en su  
posesion a los que en diez y ocho de marzo las  
tenian, y a su consecuencia se fueron presen-  
tando los señores siguientes  
Señores Sr. Ant. fernan Capel, y Sr. Josef mar-  
silla

*[Handwritten signature]*

